

# BOLETÍN INFORMATIVO

## LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

**A**cceder a las mismas oportunidades, disfrutar de todos los derechos y ejercer la igualdad entre mujeres y hombres, es una demanda histórica de las mujeres en la Ciudad de México y el país entero, en la actualidad gracias a instrumentos, mecanismos e instituciones se han logrado avances en materia político-electoral, sin embargo persisten condiciones y brechas de desigualdad de género que afectan el disfrute de una ciudadanía plena. En esta contienda electoral 2018, se debe contar con un seguimiento a la representación política de las mujeres, pues por primera vez se presenta el cumplimiento al principio de paridad, estipulado en la Constitución Política mexicana, que establece la universalidad de los derechos políticos y la representación paritaria entre mujeres y hombres en los puestos de toma de decisión, por tanto es necesario que las instituciones de la Ciudad de México y los partidos políticos garanticen una contienda en igualdad de condiciones para mujeres y hombres.



# 5♀ / 5♂

*“En esta contienda electoral 2018, se debe contar con un seguimiento a la representación política de las mujeres, pues por primera vez se presenta **el cumplimiento al principio de paridad**, estipulado en la Constitución Política mexicana...”*

En este sentido el **Observatorio de Participación Política de las Mujeres** considera relevante incluir en este número colaboraciones de destacadas especialistas en la materia, con el ánimo de hacer patente que este mecanismo es un foro abierto para la difusión e información para promover la ciudadanía plena y los derechos políticos de las mujeres.

# RETOS A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Numerosos estudios sobre la participación política de las mujeres en nuestro país muestran que existe una subrepresentación en el número de mujeres que acceden a los espacios de toma de decisiones con respecto a los hombres; y ello resulta paradójico porque las mujeres no sólo tienen una amplia participación en organismos de base, locales, regionales, sindicales, urbanos y rurales, sino que también son actores permanentes independientemente del régimen político.



Cada vez más, las mujeres han logrado desempeñar un papel importante en la vida social y cultural de la región, pero su protagonismo social no se traduce del todo en una presencia política-institucional.

Las cifras muestran que, si bien las mujeres mexicanas tienen una ciudadanía formal, su discriminación en el ejercicio ciudadano y la representación política hoy continúa. Por ende, no resulta extraño que en el imaginario y las representaciones sociales persista la idea de que la política *“es cosa de hombres”* porque *“su espacio”* es lo público, el poder y la toma de decisiones en la vida política; mientras que el lugar de las mujeres es lo privado, el hogar y las labores de reproducción y cuidados.

La esfera pública es el lugar de la participación y las decisiones colectivas. En ese sentido, la dicotomía de lo público/privado soporta otras distinciones teórico-conceptuales que se van alineando en lo público con lo masculino, lo visible, lo colectivo, lo abierto, el lugar de la participación, el poder, el reconocimiento, lo gubernamental y la producción frente lo privado con lo femenino, lo no visible, lo cerrado, los hogares, lo natural, y la reproducción. La separación artificial de lo público/privado, en el caso de las mujeres resulta fundamental porque encierra múltiples obstáculos a su participación política.

El reconocimiento de las mujeres como ciudadanas abre por primera vez la posibilidad de competir por puestos públicos en la esfera política pero esta incursión está llena de dificultades, violencias y obstáculos. La participación política es un ejercicio dinámico de donde surgen nuevos conceptos que buscan dar cuenta de la experiencia que viven las mujeres. En primer lugar,

la metáfora del “techo de cristal” sirve para ilustrar que las pocas mujeres que alcanzaban un ascenso a los espacios del poder pronto enfrentaban una barrera “invisible” difícil de traspasar que le impedía seguir avanzando.

Su invisibilidad se debe a que no existen leyes ni dispositivos que impongan a las mujeres semejante limitación. Los límites del techo de cristal los podemos detectar con frases como: “a las mujeres no les interesa participar políticamente”, “no hay mujeres en política porque ellas no quieren”, “las mujeres temen ocupar posiciones de poder” y “las mujeres no pueden afrontar situaciones difíciles que necesiten mostrar autoridad”.

Estos estereotipos convierten a las mujeres en “no-elegibles” para puestos políticos que requieren autoridad y ejercicio del poder.



En América Latina, Mabel Burin ha trabajado el concepto de techo de cristal, enriqueciendo para destacar que existe no sólo un techo sino también un piso pegajoso que les impide a las mujeres avanzar. En segundo lugar, el piso pegajoso se refiere al trabajo maternal y al trabajo doméstico que impone una “adhesividad” a las mujeres a través de las responsabilidades y las cargas afectivas y emocionales en el ámbito doméstico que acaban recayendo sobre ellas, atrapándolas con lazos que les dificultan o impiden su realización personal lejos del ámbito familiar.

Por último, dejo para la reflexión que en el espacio de la política, el piso pegajoso disminuye las posibilidades de ascenso y el logro de candidaturas por parte de las mujeres ya que ellas tienen que hacerse cargo de sus familias, dificultando su presencia en reuniones del partido, actividades políticas o cenas donde se decide quién ocupará ciertos espacios. Este efecto de suelo pegajoso se relaciona también con la sobrecarga de trabajo y las dobles y triples jornadas que enfrentan. Y hace que las mujeres en vez de progresar en sus ambiciones políticas, abandonen sus carreras o no busquen ocupar candidaturas a cargos de elección popular.

-----  
**Georgina Yemara López H.**

Candidata a doctora por El Colegio de México.

Docente del Programa de Políticas Públicas y Género de la  
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede México